
 <p>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</p>	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS	División: Dirección de la Carrera Página 1 de 12

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS


Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de Emisión
Dirección de la Carrera de Pregrado de Estomatología y Comité de Currículo	Comité Académico	Consejo de Facultad FERB	
Dra. Lola Sueng Navarrete Dra. Martha Flores Moreno Dra. Mary Fukuhara Nakama Dra. Flor de María Pachas Barrionuevo	Dr. Walter Millares Albinagorta Dra. Lola Sueng Navarrete Dr. César del Castillo López Dr. Fredy Gutierrez Ventura Dra. Carmen Kanashiro Irakawa Dr. Hugo Ronquillo Herrera	Acta N° 06	30 de marzo del 2015

Lima – Perú

2015

 <p>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</p>	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS	División: Dirección de la Carrera Página 2 de 12

1. **OBJETIVO.** Establecer los lineamientos generales para la actualización del plan de estudios de la Carrera Profesional de Estomatología.
2. **ALCANCE.** Se aplica al diseño del plan de estudios del currículo de la Facultad de Estomatología Roberto Beltrán de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH).
3. **DISPOSICIONES GENERALES.**
 - 3.1 La Facultad desarrolla el plan de estudios respetando los lineamientos básicos establecidos por el Vicerrectorado Académico.
4. **DEFINICIÓN.**
 - 4.1. **Plan de Estudios:** es un conjunto de contenidos de aprendizaje constituyendo asignaturas o módulos, estructurados coherentemente en función de las competencias establecidas en el perfil del egresado. Cuando la programación de las asignaturas cambian de semestre o ciclo académico, cuando se suprime o añade una asignatura, cuando se cambia de nombre una asignatura, o cuando se modifica el número de crédito a una(s) asignatura(s), estamos ante un nuevo plan de estudios, el cual debe ser aprobado en Consejo de Facultad y ratificado por Consejo Universitario.
 - 4.2. **Créditos Académicos:** el crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Incluye todas las actividades que debe realizar para alcanzar las competencias establecidas en los planes de estudios.
 - 4.3. **Asignatura:** conjunto de temas o contenidos educativos tomados de las disciplinas, organizados y estructurados didácticamente en función de las competencias u objetivos establecidos en el currículo.
 - 4.4. **Requisitos:** circunstancia o condición necesaria previa para iniciar una asignatura de mayor complejidad.
 - 4.5. **Área de Formación Básica (estudios generales):** comprende asignaturas o módulos que tienen como objetivo el desarrollo de la actitud, resolución de problemas, metodología trabajo universitario, comunicación y el desarrollo de las cualidades.
 - 4.6. **Área Formativa (estudios específicos):** Llamada preclínica en las carreras que corresponda, comprende las asignaturas o módulos que aseguran los fundamentos teóricos y metodológicos de las carreras.
 - 4.7. **Área de Especialidad (estudios de especialidad):** Llamada clínica en las carreras que corresponda, asignaturas o módulos que ofrecen herramientas y procedimientos para la intervención profesional.

 <p>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</p>	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS	División: Dirección de la Carrera Página 3 de 12

4.8. Área de práctica Pre Profesionales: Trabajo supervisado frente a lo que será su escenario laboral profesional.

4.9. Área complementaria: Actividades y experiencias (académicas, científicas, deportivas, culturales, idiomas, de proyección social y de representación), relacionadas con el desarrollo integral de los futuros profesionales y que se desarrollan de forma flexible de acuerdo a sus propios intereses. Estas actividades son certificadas, como aprobadas o no aprobadas.

5. DOCUMENTOS A CONSULTAR.

Ley Universitaria N° 30220.

Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Reglamento de Actividad Académica de Pregrado – UPCH.

Glosario de términos académicos – UPCH.

Norma de la Dirección de Carrera.

6. RESPONSABLES.

6.1 Dirección de Carrera: asegurar que el plan de estudios se cumpla según lo planificado. En caso de modificación de la estructuración de las asignaturas elabora una tabla de equivalencia.

6.2 Comité de Currículo: analizar el plan de estudios vigente y proponer mejoras.

6.3 Jefe de Departamento Académico: supervisar el cumplimiento de las actividades prevista en los sílabos como parte del plan de estudios. Asimismo verificar que la información consignada en los sílabos y los documentos relacionados a las actividades académicas administrativas, sean fidedignos para la evaluación global de la docencia y de los profesores participantes en las asignaturas.


6.4 Coordinadores de curso: elaborar el sílabo en función al plan de estudios y elaborar un informe final de curso con el propósito de mejorar el plan de estudios.

6.5 Secretaría Académica: articular el plan de estudios al sistema informático de matrícula intranet y asigna un código de identificación a cada asignatura. Expide constancia según requerimientos de los estudiantes.

6.6 Comité Técnico: Coordinar la elaboración de los sílabos, revisar periódicamente sus contenidos y actualizarlos de acuerdo a los requerimientos propios de la carrera y las propuestas de las direcciones de los programas académicos.

6.7 Consejo de Facultad: Aprobar los planes de estudios y elevarlos al Vicerrectorado Académico.

6.8 Comité académico: Revisa la propuesta de mejora del plan de estudios.

 <p>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</p>	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS	División: Dirección de la Carrera Página 4 de 12

7. LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DEL CURRÍCULO

- 7.1. Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año. En la Facultad de Estomatología hasta el cuarto año se realiza en dos semestres y en el quinto año en tres cuatrimestres.
- 7.2. El diseño del plan de estudios debe ser congruente con el modelo educativo y se centra en la dimensión académica y administrativa.
- 7.3. Las asignaturas del plan de estudios se organizan desde una dimensión académica teniendo en cuenta que lo que se enseñe este en relación a un tema particular y un orden secuencial considerando gradiente de complejidad de los aprendizajes.

8. CRÉDITO ACADÉMICO.


- 8.1. Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes. Los estudios específicos y especialidad proporcionan los conocimientos propios de la profesión. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos. En caso de la facultad de Estomatología tiene 220 créditos.
- 8.2. Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. La Universidad Peruana Cayetano Heredia considera un crédito a diecisiete (17) horas lectivas de teoría o treinta y cuatro (34) horas de práctica.
- 8.3. Los créditos se expresarán en números enteros.

9. CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS

- 9.1. Los créditos complementarios forman parte del plan de estudios de estomatología y constituye requisitos para la titulación. Representa el 2.72 % del total de créditos de la carrera.
- 9.2. Para obtener créditos complementarios los estudiantes deben participar en diversos tipos de actividades ofrecidos por la DUBU – UPCH, FAEST, u otras facultades e instituciones.
- 9.3. Los procedimientos para acreditar una actividad se rige según lo estipulado en el RAA.

10. PROCEDIMIENTO

- 10.1. Anualmente la Dirección de Carrera elabora una propuesta del plan de estudios a partir de la revisión de las tendencias de educación superior a nivel regional, nacional e internacional, de los informes finales de cursos, de las recomendaciones del plan de mejora del proceso de


 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS	División: Dirección de la Carrera Página 5 de 12

acreditación, de las necesidades y problemas vinculadas a la profesión, a los avances e innovaciones de las disciplinas y de las competencias de la profesión.

- 10.2. Se debe desarrollar entrevista a egresados y empleadores para identificar necesidades que demanda el mercado laboral.
- 10.3. Se revisa las áreas curriculares del plan de estudios del año anterior y se analiza la necesidad de mantener, eliminar o integrar temática o asignaturas de acuerdo a los saberes y técnicas pertinentes que contribuyan a la solución de problemáticas de salud bucal de la población.
- 10.4. A partir de los informes finales de curso y un análisis del equipo de Comité de Currículo se toma la decisión de mantener o reformular el número de créditos. De primero a quinto año de estudios se trabaja el crédito en función a 17 horas teóricas o 34 horas prácticas. Las asignaturas de Internado de Odontología Social (IOS) como del Internado Hospitalario Estomatológico (IHE) tienen el valor de dieciocho (18) créditos y las horas están en función a un trabajo de campo profesional supervisado.
- 10.5. En caso de modificación de alguna asignatura (ver 4.1) se otorga un nuevo código. En caso contrario se mantiene el mismo código.
- 10.6. Del total de créditos de cada asignatura se calcula el número de horas teóricas y prácticas de acuerdo a la naturaleza de la asignatura y lo reglamentado en la ley universitaria. La sumatoria de ambos componentes servirá para el cálculo de horas totales.
- 10.7. Dependiendo de la asignatura se consigna el código de la asignatura requisito que le precede.
- 10.8. Cada asignatura es clasificada según área curricular (estudios) y área académica (clínica, quirúrgica, investigación, salud pública).

11. EVALUACIÓN

- 11.1. La Dirección de la carrera y el Comité de Currículo anualmente debe actualizar la Tabla de Coherencia del Plan de Estudios (Anexo 1). Este análisis debe ser revisado por los jefes de Departamento, Comité Académico y Comité Técnico anualmente. Por necesidad de procesos de acreditación periódicamente esta tabla será validada por un experto.
- 11.2. La Dirección de la carrera y la Secretaria Académica medirán anualmente indicadores relacionados a la disponibilidad de recursos, horas invertidas en la formación por áreas, créditos, cumplimiento de actividades académicas, rendimiento de estudiantes, calificación de los ingresantes, porcentaje de egresados, efectividad de uso de ambientes, cumplimiento de programa entre otros como reporte del proceso de la Gestión Académica (proceso misional) y del procesos Académico Administrativo (proceso de apoyo), los cuales aportan a la evaluación de calidad de la carrera (Anexo 2)
- 11.3. Por exigencia de la Dirección Universitaria de Gestión de la Docencia (DUGED) la Dirección de carrera reportará anualmente indicadores relacionados a las actividades académicas del

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS	División: Dirección de la Carrera Página 6 de 12

programa y de la atención a las necesidades y problemáticas de los estudiantes para procurar el logro de los objetivos educacionales (Anexo 3).

11.4. Los jefes de departamento deben semestralmente evaluar las actividades académicas con participación activa de su plana docente dentro de la Asamblea de Profesores u otro evento académico. La evaluación debe partir de los resultados del “Informe final de curso” (elaborado por los coordinadores) y de los resultados de la “Evaluación Global de la Docencia” (remitido por la DUGEC) lo que generará un plan de mejora de los cursos para el siguiente año (Anexo 4). La Dirección de la carrera informará a Consejo de Facultad y a la Unidad de Planificación, Calidad y Desarrollo (UPCYD) estos planes. Los planes de mejora deben ayudar al logro de los objetivos educacionales de los estudiantes.


ANEXO N° 1

ANALISIS DE COHERENCIA DE PLAN DE ESTUDIOS

Principios de la carrera	Competencias del perfil de ingreso	Competencias del perfil de egreso	Asignaturas de la malla curricular 2014	Modalidad T=teórico P=práctico T_P=teórica-práctica	Competencias Genéricas								ANALISIS DE COHERENCIA	
					1	2	3	4	5	6	7	8		

Nota:


1. Demuestra comportamiento y compromiso ético.
2. Es crítico, innovador y creativo.
3. Asume liderazgo; gestiona actividades y proyectos trabajando en equipo.
4. Se comunica correcta y eficazmente en castellano, y utiliza tecnología de información y comunicación (TIC). Se comunica en inglés en situaciones y temáticas cotidianas.
5. Resuelve problemas con rigor científico.
6. Asume su desarrollo personal y profesional, y se compromete con él.
7. Demuestra compromiso y responsabilidad con su entorno social y medio ambiente.
8. Se desempeña eficientemente en contextos socio-culturales y profesionales diversos.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS	División: Dirección de la Carrera Página 7 de 12


ANEXO N°2

INDICADORES DE GESTION - MODELO CONEAU

Estándar	Indicador de gestión	Fórmula del indicador de gestión
7	Ratio estudiante/administrativo	$\frac{\sum \left[\frac{\text{Número de estudiantes académico}}{\text{Total de administrativos}} \right] \text{Ciclo}}{\text{Número de ciclos académicos}}$
7	Ratio docente/administrativo.	$\frac{\sum \left[\frac{\text{Número de docentes académico}}{\text{Número de administrativos}} \right] \text{Ciclo}}{\text{Número de ciclos académicos}}$
15	Demanda de admisión (DUGEC)	$\text{Ratio demanda de admisión} = \frac{\text{Número de postulantes}}{\text{Número de ingresantes}} = 1.20 \text{ (2013)}$
19	Porcentaje de horas lectivas en área básica en el plan de estudios.	$\text{Porcentaje de horas del área básica} = \frac{\text{Número de horas de asignaturas del área básica}}{\text{Número total de horas de asignaturas del plan de estudios}} \times 100$
19	Porcentaje de horas lectivas en área formativa en el plan de estudios.	$\text{Porcentaje de horas del área formativa} = \frac{\text{Número de horas de asignaturas del área formativa}}{\text{Número total de horas de asignaturas del plan de estudios}} \times 100$
19	Porcentaje de horas lectivas en área de especialidad en el plan de estudios.	$\text{Porcentaje de horas de la especialidad} = \frac{\text{Número de horas de asignaturas del área clínica}}{\text{Número total de horas de asignaturas del plan de estudios}} \times 100$
20	Porcentaje de horas de prácticas en el plan de estudios.	$\text{Porcentaje de horas de prácticas} = \frac{\text{Número de horas de prácticas de asignaturas}}{\text{Número total de horas de asignaturas del plan de estudios}} \times 100$
23	Porcentaje de horas de asignaturas electivas del plan de estudios.	$\text{Porcentaje de horas de asignaturas electivas} = \frac{\text{Número de horas de asignaturas electivas}}{\text{Número total de horas de asignaturas del plan de estudios}} \times 100$
23	Porcentaje de créditos libres (complementarios).	$\text{Porcentaje de horas de asignaturas electivas} = \frac{\text{Número de horas de créditos libres}}{\text{Número total de horas de asignaturas del plan de estudios}} \times 100$

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS	División: Dirección de la Carrera Página 8 de 12

26	Ratio estudiantes/capacidad del campo clínico	$\frac{\text{Número total de estudiantes internos por docentes en el campo clínico}}{\text{Capacidad de campo clínico}}$
31	Grado de cumplimiento del contenido del sílabo de cada asignatura	$\frac{\sum [\frac{\text{Porcentaje de cumplimiento del sílabo}}{\text{Número de asignaturas}}] \text{Ciclo académico}}{\text{Número de ciclos académicos}} \times 100$
32	Ratio estudiante/docente	$\frac{\sum [\frac{\text{Número de estudiantes matriculados}}{\text{Número de docentes con carga académicas}}] \text{Ciclo académico}}{\text{Número de ciclos académicos}}$
32	Número promedio de estudiantes por asignaturas	$\frac{\sum [\frac{\text{Número de estudiantes por asignatura}}{\text{Número de asignaturas}}] \text{Ciclo académico}}{\text{Número de ciclos académicos}}$
32	Número de estudiante por docente para práctica de laboratorio	$\frac{\sum [\frac{\text{Número de estudiantes matriculados}}{\text{Número de docentes en el laboratorio}}] \text{Ciclo académico}}{\text{Número de ciclos académicos}}$
33	Dedicación lectiva de los estudiantes.	$\frac{\sum \text{Número de créditos matriculados en asignaturas}}{\text{Número de estudiantes matriculados}}$
34	Rendimiento promedio de los estudiantes	$\frac{\sum [\frac{\text{Créditos aprobados}}{\text{Total de créditos}}] \text{Estudiante}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$
34	Rendimiento promedio de los estudiantes en asignaturas llevadas por primera vez	$\frac{\sum [\frac{\text{Asignatura aprobadas llevadas por primera vez y aprobadas}}{\text{Total de asignaturas matriculadas}}] \text{Estudiante}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$
34	Rendimiento de los egresados por promoción.	$\frac{\sum [\frac{\text{Notas x créditos}}{\text{Total de créditos}}] \text{Egresado}}{\text{Número total de egresados}}$
36	Calificación media de ingresantes.	$\frac{\sum \text{Notas de ingresantes}}{\text{Número de ingresantes}}$
36	Calificación media de ingresantes quinto superior	$\frac{\sum \text{Notas de ingresantes del quinto superior}}{\text{Número de ingresantes del quinto superior}}$
43	Tiempo promedio de estudios.	$\sum [\frac{\text{Número de semestres matriculados del estudiante}}{\text{Promoción}}]$

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS	División: Dirección de la Carrera Página 9 de 12

		$\frac{\text{Semestres académicos matriculados por estudiantes y por promoción}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$
43	Porcentaje de egresados a tiempo	$\frac{\sum [\frac{\text{Número de estudiantes egresados en el tiempo previsto}}{\text{Número total de estudiantes}}] \text{ Promoción}}{\text{Número de promociones}} \times 100$
44	Porcentaje de egresados que ejercen docencia universitaria	$\frac{\sum [\frac{\text{Número de egresados docentes}}{\text{Número total de egresados}}] \text{ Promoción}}{\text{Número de promociones}} \times 100$
67	Eficacia del sistema de tutoría	$\frac{\text{Porcentaje de objetivos logrados en el sistema de tutoría}}{\frac{\text{Objetivos alcanzados}}{\text{Total de objetivos planteados}}} \times 100$
68	Satisfacción con respecto al sistema de tutoría	$\frac{\sum [\frac{\text{Número de estudiantes "Satisfecho" y "Muy satisfechos"}}{\text{Número total de estudiantes}}] \text{ Ciclo académico}}{\text{Número de ciclos académicos}} \times 100$
84	Efectividad en el uso de aulas	$\frac{\text{Porcentaje de uso del aula}}{\frac{\text{Número de estudiantes / hora}}{\text{Número de puestos disponibles para estudiantes en aula / hora}}} \times 100$
84	Efectividad en el uso de laboratorios.	$\frac{\text{Porcentaje de uso efectivo de laboratorios}}{\frac{\text{Número de estudiantes / hora}}{\text{Número de puestos disponibles para estudiantes en laboratorio / hora}}} \times 100$
84	Porcentaje de utilización de aulas.	$\frac{\sum \text{Horas utilizadas / aula}}{\sum \text{Horas disponibles por aula}} \times 100$
84	Porcentaje de utilización de laboratorios.	$\frac{\sum \text{Horas utilizadas / laboratorio}}{\sum \text{Horas disponibles por laboratorio}} \times 100$
84	Demanda de uso informático	$\frac{\sum [\frac{\text{Número de estudiantes matriculados por asignatura}}{\text{Número de puestos disponibles para estudiantes en centros de informática}}] \text{ Asignaturas}}{\text{Número de asignaturas}} \times 100$
85	Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento, renovación y ampliación	$\frac{\text{Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento, renovación y ampliación}}{\frac{\text{Actividades realizadas}}{\text{Total de Actividades planteadas}}} \times 100$
DUGED	Porcentaje de cumplimiento de horas asignadas por facultad	$\frac{\text{Porcentaje de cumplimiento de horas asignadas por Facultad}}{\frac{\text{Número de horas cumplidas}}{\text{Total de Actividades oras asignadas}}} \times 100$

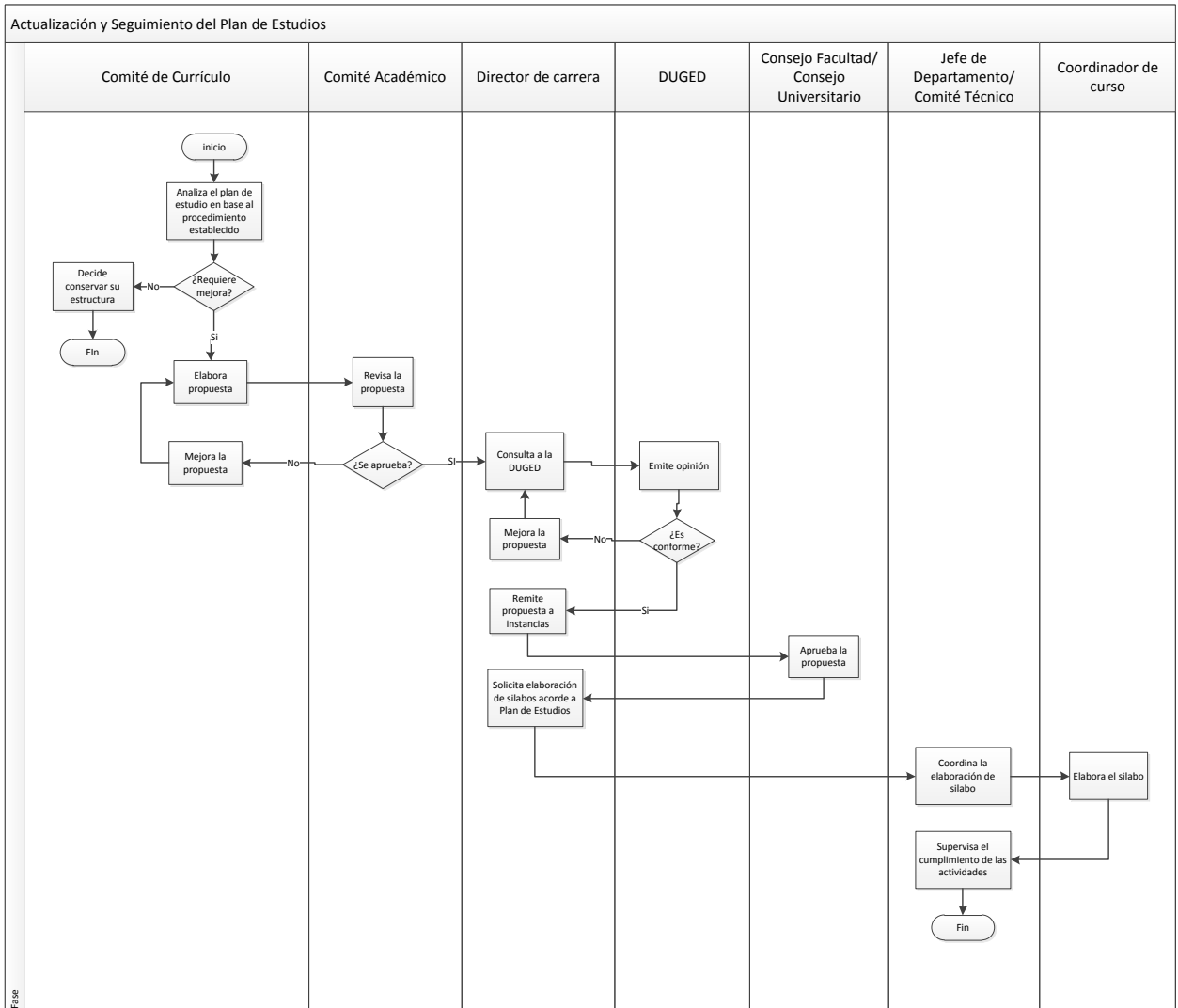


UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
**PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN
Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO
DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Código:
Versión: 00
Fecha: 10.06.2014
División: Dirección de la Carrera
Página 10 de 12

ANEXO N° 3





UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
**PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN
Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO
DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Código:
Versión: 00
Fecha: 10.06.2014
División: Dirección de la Carrera
Página 11 de 12

